

Bogotá, D.C.,  
623

Señor  
ANÓNIMO  
Sin dirección

Asunto: Respuesta al Radicado 20214603502742 / SDQS 3488192021

Respetado ciudadano:

En atención al radicado del asunto, a través del cual solicita intervención por parte de esta Alcaldía Local de Barrios Unidos en el siguiente sector:

*“CALLE 87 CON CARRERA 49A, ESQUINA, BARRIO PATRIA”*

Lo anterior, como consecuencia de la ocupación indebida del espacio público debido al parqueo de vehículos automotores sobre la vía, me permito informarle que hemos remitido su petición a la Secretaría Distrital de Movilidad. Lo anterior, para que bajo el marco de las competencias asignadas a esta entidad, se lleven a cabo las acciones que permitan atender el presente asunto.

Esto, en virtud de que la denuncia presentada por usted tiene que ver con una ocupación del espacio público debido al parqueo de vehículos en zonas de tránsito peatonal y en virtud de lo estipulado en la Ley 1755 de 2015. En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Javier Cifuentes Villamizar- Abogado Contratista ALBU

Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli- Profesional Especializado 222-24 ÁGP

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente publicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles. FUNCIONARIO DEL CDI.

Constancia de des fijación, La presente publicación permaneció fijada en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se des-fija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.). FUNCIONARIO DEL CDI.